ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LA QUE SE CONCEDE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2021.

Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, que cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 29 de junio de 2023, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta una resolución correspondiente a la convocatoria 2021, que incluye el listado anexo al presente documento con las personas beneficiarias de dicha ayuda, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la dirección de correo electrónico saac.capadr@juntadeandalucia.es.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

ANEXO I. LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DE LA CONVOCATORIA 2021

N.º	BENEFICIARIO	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA (€)	IMPORTE LÍNEA	SUBV. J.A.(€)
1	MODERNIZACION DE CULTIVOS SA	B11605300		2020	326 - CULTIVOS INDUSTRIALES NO TEXTILES	1.481,89	1.481,89	6.513,38
				2019	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	24.22	31.49	
					309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	8.373,58	5.000,00	
2	JAIMEJUAN S.A.U.	B11605904		2020	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	0,00	0,00	7.834,38
					403 - EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO DE LIDIA	14.438,12	5.000,00	
				2019	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	2406.71	2834.38	
3	PEÑA AGUILERA SOCIEDAD CIVIL	B91289777		2020	301 - EXPLOTACIONES CITRÍCOLAS	1.822,08	2.025,70	2.025,70
4	HERENCIA YACENTE CARMEN	E05428339		2019	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	174,60	226,98	226,98
		03527099A	50,00					
		03527100G	50,00					
5		24143258C		2020	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	219,36	219,36	219,36
6		25985452Y		2019	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	108,99	141,69	141,69
7		29380632H		2020	410 - COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS	334,34	434,64	434,64
8		30099896A		2020	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	434,87	396,96	396,96
9		30202809Z		2020	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	745,23	968,80	968,80
10		30210931V		2019	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	59,25	29,11	2.470,69
				2020	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	279.51	363.36	
					410 - COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS	1.988,69	2.078,22	

FIRMADO POR | NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ | 01/08/2023 | PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN | Pk2jmZHBZ7TFHP92FYWMABZULDPKMV | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

N.º	BENEFICIARIO	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA (€)	IMPORTE LÍNEA	SUBV. J.A.(€)
11		45655046T		2020	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	205,04	205,04	205,04
12		52296061H		2020	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	433,29	433,29	433,29
13		54096345T		2020	306 - HORTALIZAS BAJO CUBIERTA PENINSULA Y BALEARES	300,37	390,48	390,48
14		54103842E		2020	306 - HORTALIZAS BAJO CUBIERTA PENINSULA Y BALEARES	3.651,58	3.644,61	3.644,61
15		75842821E		2020	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	362,49	362,49	362,49
16		77541411Q		2020	318 - EXP. HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE CICLO PRIM-VERANO PENINSULA Y BALE...	1.827,62	1.343,48	1.356,58
				2019	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	16.38	13.1	

Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 16

Total subvención concedida: 27.625,07 euros

FIRMADO POR | NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ | 01/08/2023 | PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN | Pk2jmZHBZ7TFHP92FYWMABZULDPKMV | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma